



BASES DE POSTULACIÓN
FONDEVE
Organizaciones Deportivas
2018

La Ilustre Municipalidad de Dalcahue, llama a los Club Deportivos de la Comuna, para postular al **Fondo de Desarrollo Vecinal**, en adelante, **FONDEVE Organizaciones Deportivas 2018**, para presentar proyectos a través de un Concurso Público, con recursos del Presupuesto Municipal año 2018.

La Administración Municipal, encabezada por el Alcalde de la Comuna, **Sr. Juan Segundo Hijerra Serón** y **Honorable Concejo Municipal**, en el marco del Plan de Desarrollo Comunal, han implementado con recursos municipales dicho Fondo, con el fin de apoyar proyectos específicos en esta Área, que incidan directamente en el fomento y desarrollo de las distintas actividades concerniente a las organizaciones y clubes deportivos de la Comuna de Dalcahue a través de un proceso transparente, con reglas claras e igualdad de oportunidades, que permitan que todas postulen a iniciativas que consideren los objetivos estipulados en las presentes Bases Administrativas y Específicas.

La forma de presentación de su iniciativa será entregando su Proyecto en sobre cerrado, cuya copia acreditará su recepción e ingreso, la cual deberá ser timbrada por la Oficina de Partes de la Municipalidad indicando fecha y hora de recepción, ubicada en calle Pedro Montt N° 90, Dalcahue, en horario de 8:00 am a 14:00 pm horas desde el 10 de mayo hasta el 08 de junio de 2018.

1. OBJETIVOS

Los objetivos del fondo son:

- Ampliar la cobertura deportiva, fomentando la práctica de las diversas disciplinas deportivas.
- Apoyar y fortalecer a las organizaciones deportivas para que sus actividades sean permanentes y sustentables en el tiempo.
- Incentivar el desarrollo de valores positivos, permitiendo el desarrollo de estilos de vida saludable, para la sana práctica del Deporte.
- Favorecer a través de la práctica deportiva-recreativa, la integración y compromiso social con la Comunidad y con otras Organizaciones Deportivas.
- Capacitación de Árbitros y Dirigentes Deportivos.
- Apoyar a los Deportistas Destacados de la Comuna de Dalcahue.

2. TIPOS DE PROYECTOS CONCURSABLES

La Ilustre Municipalidad de Dalcahue financiará proyectos en forma total o parcial, dentro de los marcos establecidos que se señalan:

- Equipamiento e Implementación deportiva.
- Movilización

3. ORGANIZACIONES QUE PUEDEN POSTULAR

Podrán postular al fondeve deportivo las siguientes instituciones que no hayan recibido o tengan aprobado aportes durante el año :

- Clubes Deportivos
- Asociaciones deportivas
- Agrupaciones deportivas
- Ligas deportivas

En el presente Concurso, no podrán postular los Clubes Deportivos Escolares - Recreativos.

Ninguna Organización podrá tener deudas o rendiciones de cuentas pendientes con el Municipio al momento de la postulación.



4. DOCUMENTACIÓN EXIGIDA

Acompañado al FORMULARIO DE POSTULACIÓN DEL FONDEVE Deportivo 2018, las Organizaciones Deportivas deberán incluir los siguientes documentos:

- Fotocopia del Libro Foliado de Actas con los Nombres, Rut y Firmas de los asistentes a la reunión donde se acuerda la postulación a los proyectos FONDEVE Deportivo 2018, además de la firmas de la Directiva y timbre de la Institución.
- Carta Compromiso de Aportes Propios o de Terceros al Proyecto (Se adjunta Formato).
- Al menos una cotización con fecha la que deberá tener una vigencia no mayor a 45 días hábiles desde la fecha de postulación.
- Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Entidades Receptoras de Fondos Públicos. (documentación interna)
- Certificado de personalidad Jurídica vigente de la organización deportiva.
- Rut de la institución.
- Libreta de ahorro.
- Solo para proyectos de mejoramiento de infraestructura y cierre perimetral: cualquier documento que acredite tenencia de propiedad del club deportivo u organización (Inscripción en CBR, comodato, arriendo, contrato de compraventa privado, autorización notarial de un particular), si corresponde.

La falta de estos documentos, hará que su proyecto sea declarado INADMISIBLE y por lo tanto la Comisión Revisora, NO LO EVALUARÁ.

5. MODALIDADES A LAS QUE PUEDEN POSTULAR

5.1. Equipamiento e Implementación:

Corresponde a proyectos relacionados con:

- Equipamiento Deportivo, mejoramiento infraestructura (arcos de fútbol, babyfútbol, básquetbol, handball, parantes de voleibol, máquinas de cortar pasto, tijeras, carro tizador, cierres perimetrales, compra de mesas y sillas).
- Adquisición de Vestimenta Deportiva (short, camisetas, medias, mallas, calzas, buzos, salidas de cancha y otros relacionados con la disciplina deportiva), Deben contemplar el logo institucional del municipio (6X6), costo que debe estar incluido dentro del proyecto al que postula.
- Compra de Implementos Deportivos (balones, conos, redes, paletas de tenis de mesa, colchonetas, aros de gimnasia)

5.2. Movilización:

Corresponde a Proyectos que permitan el traslado, vía terrestre o marítima, de Delegaciones Deportivas, dentro o fuera de la comuna o provincia, a un Evento, Torneo o Campeonato Deportivo correspondiente a cada disciplina.

6. PRESUPUESTO DISPONIBLE

Los Montos máximo a postular por cada Proyecto y el Marco Presupuestario asignado a cada Modalidad, son los siguientes:

PROYECTOS	MONTO MAXIMO POSTULACION
Equipamiento e Implementación Deportiva, mejora infraestructura	hasta \$ 350.000 (treientos cincuenta mil pesos)
Movilización	hasta \$ 200.000 (doscientos mil pesos)

TOTAL: \$ 5.450.000



7. APORTES DE CADA INSTITUCION

Todos los proyectos que postulen deben considerar un aporte propio, mínimo el 15% vía recurso económico, complementario a la subvención solicitada al Municipio, para concretar la ejecución de su iniciativa. Con todo, será la Pauta de Evaluación la que le asignará mayor puntaje al Proyecto que haya comprometido el mayor aporte. Obteniendo como puntaje máximo 50 puntos equivalentes al 50% de aporte de la institución al proyecto postulado, eje: obtendrá 15 puntos la agrupación que aporte un 15% al total de su proyecto, hasta un máximo de 50 puntos.

Considerando que el aporte propio mínimo de un 15%, los aportes inferiores a este 15% serán considerados INADMISIBLE.

8. POSTULACION

La postulación deberá hacerse en el Formulario Oficial, entregado adjunto a las presentes Bases, la cual, podrá hacerse a mano escrita o a través de Formularios Digitalizados.

La Unidad Técnica Municipal integrada por Oficina de Deporte ubicada en calle Manuel Rodríguez #210 facilitará el apoyo y la Asesoría para la formulación de los proyectos.

Cada Institución podrá postular sólo a un de proyecto (Punto 2).

Los postulantes se podrán comunicar con la unidad Técnica, para aclarar dudas y consultas, y todo cuanto tenga relación con la postulación, ejecución y desarrollo de sus Proyectos, a través de los siguientes correos electrónicos:

- Oficina de deportes : victor.paredes@munidalcahue.cl
- Telefono: 652642341

9. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS

Una comisión conformada por el Sr. Director de desarrollo comunitario o subrogante legal, el Sr. Encargado de Oficina Deporte, Dirección de Obras Municipal o su subrogante legal, establecerán la admisibilidad y harán la evaluación técnica de los proyectos. Esta comisión, además, será encargada de evaluar los proyectos y entregar los resultados finales al Honorable Concejo Municipal quien aprobará o rechazará el informe elaborado por esta comisión.

Los criterios en que la comisión avalúe las postulaciones se resumen en la PAUTA DE EVALUACION, que se adjunta al final de estas bases.

10. EJECUCION, SUPERVISION Y RENDICION DE LOS PROYECTOS

Los proyectos se ejecutarán entre el 20 de Julio al 24 Octubre de 2018. Todos los Proyectos serán supervisados y fiscalizados por Unidad Técnica Municipal, entendiéndose por tal: DIDECO o subrogante legal, Deporte, Oficina de la Mujer.

De cada uno de los proyectos supervisados, se emitirá un Informe y aquellos que no cumplan con lo estipulado en su Proyecto, se dejará constancia en el Departamento de Control Municipal.

La Unidad Técnica solicitará en el marco de su supervisión, y con el objeto de elaborar su Informe de Término de Proyecto, lo siguiente:

- Facturas
- Registro fotográfico fotos impresas en color: antes, durante y después del proyecto.
- Fotocopia Libreta de Ahorro donde conste el depósito
- Boletas solo de Honorarios y de compra menores a \$10.000 (diez mil pesos)



La Organización, podrá retirar desde la Oficina de Partes, una Copia del Informe de Término de Proyecto, para conocer cuál fue la Evaluación Final de su Proyecto.

La Rendición debe considerar el Monto Total del Proyecto. Y esta no podrá extenderse más allá del 30 de Noviembre de 2018. Sin embargo, si los recursos no fuesen rendidos al 31 de diciembre del año en curso, los montos deberán ser reintegrados al Municipio.



CALENDARIO FONDEVE 2018

ACTIVIDAD	FECHA
1.- Retiro de Bases y Formularios de Postulación (Oficina de Partes).	Desde el 10 de mayo hasta el 08 de junio de 2018, de 08:00 a 14:00 horas.
2.- Ingreso de Proyectos (Oficina de Partes).	Desde el 10 de mayo hasta el 08 de junio de 2018, de 08:00 a 14:00 horas.
3.- Evaluación y Selección de Proyectos	Entre el 11 de junio al 29 de junio.
4.- Presentación y definición en Concejo Municipal de los proyectos y montos sugeridos por Comisión. (Ratificación, modificación o rechazo del Honorable Concejo Municipal).	04 de julio de 2018
5.- Publicación de resultados por avisos radiales, por escrito a las Organizaciones y en página Web Municipal.	11 de julio de 2018
6.- Firma de Convenios y Ceremonia entrega de fondos a Representante Legal (debe llevar timbre).	20 de julio de 2018
7.- Duración de los proyectos (todos los proyectos deben ser ejecutados durante estas	Desde el 20 de Julio hasta el 24 Octubre 2018
8.- Rendiciones de Cuentas (Solo Facturas o Boletas Honorarios) a nombre de la Organización que presentó el proyecto.	Hasta el 30 de Noviembre de 2018



ANEXO 1

	PROYECTOS FONDEVE FORMULARIO DE POSTULACION		
NOMBRE ORGANIZACIÓN			
PRESIDENTE ORGANIZACIÓN			
RUT ORGANIZACIÓN			
RUT PRESIDENTE			
FONO CONTACTO			
EMAIL CONTACTO			
NOMBRE DE PROYECTO FONDEVE 2018			
NUMERO DE BENEFICIARIOS SEGÚN CERTIFICADO			
COSTOS DEL PROYECTO			
MONTO SOLICITADO O POSTULADO		\$.-	
MONTO APORTE PROPIO MINIMO 15%		\$.-	
COSTO TOTAL DEL PROYECTO		\$.-	
TIPO DE PROYECTO			
DESCRIPCION DE PROYECTO			
PRESUPUESTO			
ITEM	P UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
	\$.-		\$.-
TOTAL		IVA INCLUIDO	\$.-

Firma Representante dando fe que los datos son fidedignos



ANEXO 2

	CARTA COMPROMISO APOORTE FONDEVE 2018	
NOMBRE ORGANIZACIÓN		
PRESIDENTE ORGANIZACIÓN		
RUT ORGANIZACIÓN		
RUT PRESIDENTE		
FONO CONTACTO		
EMAIL CONTACTO		
NOMBRE DE PROYECTO FONDEVE 2018		
APOORTE DE ORGANIZACIÓN A PROYECTO		
APOORTE COMPROMETIDO POR ORGANIZACION	\$.-	
El presente documento compromete a la organización postulante a realizar el aporte señalado en el cuadro anterior.-		

Nombre institución	Timbre y firma representante institución
Fecha	



PAUTA DE EVALUACION FONDEVE 2018

Tabla 1

DOCUMENTO	EXISTENCIA Sí/No	ADMISIBLE SI/NO
Fotocopia del Libro de Actas con los Nombres, Rut y Firmas de los asistentes a la reunión donde se acuerda la postulación de Proyecto a Fondeve Clubes u organizaciones deportivas 2018, además de las firmas de la Directiva y timbre de la Institución. Entiéndase por libro de acta libro foliado.		
Carta Compromiso de Aportes Propios o de Terceros al Proyecto (Se adjunta Formato).		
Una Cotización, la que deberá tener una vigencia no mayor a 45 días desde la fecha de postulación.		

Tabla 2

Verificación de la Documentación por parte de los Departamentos correspondientes:

DOCUMENTO	EXISTENCIA Sí/No	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	FIRMA FUNCIONARIO
Certificado de Personalidad Jurídica Vigente de la Organización			
Fotocopia Rut de la Institución			
Fotocopia Libreta de Ahorro			
Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Entidades Receptoras de Fondos Públicos			



Tabla 3
Asignación de puntaje por parte de la Comisión Revisora y estructuración de Listado de Selección.

PARAMETROS	PUNTAJE
Porcentaje Aporte Organización	(Su puntaje será el porcentaje que realice siendo el mínimo admisible de un 15%. Si realizan aportes de más del 50%, se les asignara 50 puntos.
Ha recibido Fondeve año 2017	Si ha recibido FONDEVE 0 puntos, si NO ha recibido FONDEVE y 10 puntos si no ha recibido, FONDEVE
Ha recibido Transferencia en Dineros año 2018***	0 puntos si ha recibido y 10 puntos si no ha recibido.
Cantidad de Socios	Parámetro verificable en el libro de registro de socios activos, el certificado de vigencia de la personalidad jurídica u otro documento debidamente acreditado por la directiva, (libro de actas con firma de socios y timbre de la organización). Entre 0 y 50 socios= 10 puntos Entre 51 y más socios= 20 puntos

*****No serán considerados los premios, ni las transferencias por celebraciones de aniversarios, tampoco aportes de la organización para deportistas destacados**

En caso que dos o más proyectos queden empatados en puntaje, tendrá prioridad el que solicite menos dinero. En caso de mantenerse el empate, tendrá prioridad el que haya sido ingresado primero en la oficina de partes.



INFORME REVISION PROYECTO

La Unidad Técnica Municipal, con la finalidad de revisar que cada uno de los proyectos postulados, al Fondo De Desarrollo Vecinal fuesen desarrollados de una manera efectiva, Coherente y atingente a la subvención solicitada por el Municipio, ha elaborado un informe que permite objetivar la ejecución de los proyectos postulados y en base a esto entregar una calificación que resume el desempeño de la gestión organizacional , el cual será derivado al Departamento de Control Municipal dejando con esto , constancia del proceso evaluatorio. La Unidad Técnica solicitará en el marco de su supervisión, y con el objeto de elaborar su, Informe de Término de Proyecto, lo siguiente:

- **Facturas**
- **Registro fotográfico fotos impresas en color: antes, durante y después del proyecto.**
- **Fotocopia Libreta de Ahorro donde conste el depósito**
- **Boleta Honorarios**

Parámetros de evaluación: Corresponde a la calificación obtenida por cada ítem a evaluar según el cumplimiento de estas dentro de los plazos y bases establecidas en el concurso FONDEVE.
Cumple con lo requerido en su totalidad: 7.0
Cumple con lo requerido en un 50% (Faltan documentos a la hora de rendir): 4.0
No cumple con lo solicitado: 1.0

Criterio a Evaluar	Calificación
Presentación registro fotográfico, antes-durante y después del proyecto.	
Presentación Documentos necesarios para rendir (facturas, boleta honorarios, según corresponda).	
Rendición dentro de plazos establecidos en bases Municipales.	
Coherencia del proyecto entre lo postulado y lo ejecutado.	
Número de vecinos favorecidos con el proyecto	

PROMEDIO NOTA FINAL PROTECYO:
Observaciones:

Para que un proyecto se considere con una calificación optima, será sobre la nota 6.0 (resultado del promedio de cada uno de los criterios a evaluar) la que tendrá en cuenta en un nuevo proceso concursable a FONDEVE 2019

La Organización, podrá retirar desde la Oficina de Partes Municipales, ubicada en Pedro Montt 90 desde las 08:00 am a las 14:00 pm, una Copia del Informe de Término de Proyecto, para conocer cuál fue la Evaluación Final de su Proyecto.

Rodrigo Soto Gómez
Director de Desarrollo Comunitario.

Víctor Paredes
Encargado oficina de deporte

María Luisa Bahamonde
Encargada oficina mujer